



Ref.: APRUEBA ENTREGA DE AYUDAS TÉCNICAS E INSUMOS DE PROTECCIÓN COVID-19, GORE PROYECTO 6% AÑO 2021.

Los Muermos, 13/9/2022.

República de Chile

DECRETO N° 1004

Municipalidad de Los Muermos

DIDECO

VISTOS:

Resolución N° 0080, del 14.01.2022, del Gobierno Regional en que aprueba Convenio de transferencia de recursos 6% FND 2021, Adulto Mayor por la suma de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos), para ejecutar Proyecto presentado por el Municipio de Los Muermos, denominado "Dignificando la calidad de vida de las Personas Mayores de la Comuna de Los Muermos".

Decreto Municipal N° 297 del 17.02.2022, que aprueba Convenio entre el Gobierno Regional y este Municipio

Las facultades conferidas por la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Fallo dictado en autos Rol 31-2021-P, sobre escrutinio y calificación al cargo de Alcalde de la comuna de Los Muermos, del Tribunal Electoral de la Región de Los Lagos, de fecha 03 de junio de 2021

Decreto Exento N° 1203 de 29 de junio de 2021, asume cargo alcalde Sergio Haeger Yunge.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Municipalidad de Los Muermos, conforme al Convenio señalado en los vistos, ha adquirido los insumos indicado en el proyecto denominado "Dignificando la calidad de vida de las Personas Mayores de la Comuna de Los Muermos", por un valor de \$ 4.999.535 (cuatro millones novecientos noventa y nueve mil quinientos treinta y cinco pesos).
- 2.- La necesidad existente en la población de personas mayores de la comuna, que presentan por sobre todo movilidad reducida, que dificulta las actividades de la vida diaria de este segmento poblacional.
- 3.- La documentación que avala la entrega, obra en poder de la Oficina del Adulto Mayor de este Municipio.
- 4.- Qué, de acuerdo a la demanda, se realizará mes a mes un Decreto Alcaldicio, en el cual constará la entrega de las ayudas correspondientes.
- 5.- El certificado del 16.08.2022, de Directora DIDECO sobre beneficiarios de entrega de ayudas técnicas e insumos de protección Covid-19, con cargo al Convenio ya citado, y sobre antecedentes que avalan la entrega.

DECRETO

REGULARIZA Y APRUEBA, la entrega de ayudas sociales a las personas que se identifican, a través de los recursos obtenidos por el Gore 6% año 2021, ayuda entregada durante el mes de Julio 2022.

NOMBRE	APELLIDOS	Barra	barras	wc	Silla	alza	Mascarillas	alc. Gel	toalla
		ducha	wc abatible	portatil	ducha	wc			húmedas
JORGE	DJEDA MONTIEL	1					1	1	1
TEODISTA	REHL PAREDES	1					1	1	1
LIDIA	BARRIA HERNANDEZ				1		1		
EDITH	GALLARDO DIAZ	1					1	1	1
BEATRIZ	HERNANDEZ				1		1		
TERESA	MUÑOZ MANSILLA				1		1	1	1
JOSE R.	SANTANA	1					1		
MARIA A.	SERON PAREDES		1				1	1	1
MARIA A.	REHL PAREDES	1			1		1	1	1
HELMUT	ASENCIO C.	1					1	1	1
FERNANDO	ASENCIO SOTO		1				1	1	1
ELADIO	GOMEZ MUÑOZ	1	1				1	1	1
ELISEO	VARGAS		1		1	1	1	1	1
JOSE D.	REYES ALVARADO	1					1	1	1
RAUL	MALDONADO VIDAL			1			1	1	1

MARIA TERESA	OYARZUN VARGAS	1				1	1	1
JOSE STGO.	ESPINOZA	1				1	1	1
FAUMELIZA	GALINDO GALLARDO	1						
MARIA E.	HERNANDEZ BARRIA	1		1		1	1	1
JOSE A.	BERGER KUSCHEL				1	1	1	1
MARIA J.	DYARZO MANSILLA	1		1		1	1	1
DORILA	SOTO GUERRERO	1	1			1	1	1
MARIA	CARCAMO PEREZ	1	1		1	1	1	1
EDITA	YAÑEZ OJEDA	1		1		1	1	1
JORGE	ASENCIO NAVARRO	1			1	1	1	1
GABRIELA	VIDAL REYES					1	1	1
ANA	HERNANDEZ OLAVARRIA					1	1	1
ERNA	SOTO BOHLE	1				1	1	1
ALICIA	MANSILLA	1				1	1	1
JOSE	CARDENAS ASENCIO					1	1	1
FLOR	SOTO	1				1	1	1
MARIA	CARCAMO OJEDA	1		1				
ULDA	MALDONADO GALDAMES			1				
PATRICIO	MANSILLA NECUL							5
ROSAMEL	SANCHEZ MORALES	1				1	1	1

ANOTARSE, COMUNICARSE, REGÍSTRASE Y ARCHÍVESE.



TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO HAEGER YUNGE
ALCALDE

APROB. SEHY/TML/NOF/EAM/MJGM/aat.

DISTRIBUCION:

- 1) Dirección de Finanzas.
- 3) Dirección de Control.
- 4) Archivo Municipal.
- 4) Archivo Of. Adulto Mayor.

ANA	HERNANDEZ OLAVARRIA ✓						1	1	1
ERNA	SOTO BOHLE ✓	1					1	1	1
ALICIA	MANSILLA ✓	1					1	1	1
JOSE	CARDENAS ASENCIO ✓						1	1	1
FLOR	SOTO ✓	1					1	1	1
MARIA	CARCAMO OJEDA ✓	1		1					
ULDA	MALDONADO GALDAMES ✓			1					
PATRICIO	MANSILLA NECUL ✓								5
ROSAMEL	SANCHEZ MORALES ✓	1					1	1	1

La documentación que avala la entrega de estos recursos son :

- Certificado de recepción por parte del beneficiario
- Fotocopia Cédula de Identidad
- Informe Social

Todo esto, quedará en un archivo para este efecto en Oficina del Adulto Mayor.

El presente documento, es parte integral del Decreto Alcaldicio que aprueba la entrega del beneficio a Adultos Mayores, correspondiente al mes de Julio 2022.

Atte.



MARIA JOSE GONZALEZ MUÑOZ

DIDECO

LOS MUERMOS, 16.08.2022.-